CONTRATO NÚMERO: 1.310-19.13-1048-2026 **FECHA:** 19 de Enero de 2026

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD – GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA: WILLIAM CAMACHO CAMPAZ, con Cedula No. 1.111.754.315

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006845

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600099998

PLAZO: 30/06/2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: MARIALUZ CAMPO SOTO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ECONOMIA CON ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DE EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 24.000.00)

Los suscritos: **JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.144.040.788 de Cali (Valle), obrando en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD del Departamento del Valle del Cauca, y **MARIALUZ CAMPO SOTO**, identificada con la C.C. No 52.270.396, en calidad de SUPERVISOR; y **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ**, identificado con la C.C. No. 1.111.754.315, en calidad de CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Valle del Cauca, con el objetivo de acordar la terminación anticipada del contrato /convenio conforme a la (s) siguiente (s) causa:

1. El contratista presenta solicitud de terminación anticipada manifestando que por motivos personales se ve imposibilitado para ejecutar el presente contrato. No. 1.310-19.13-1048-2026 obstante, se aclara que el contratista no presentó cuenta de cobro correspondiente al periodo de Enero a Junio de 2026.

2. Así las cosas, se identifica: I) Un saldo a favor de la entidad equivalente a la suma de $ 24.000.000, considerando que el contratista desistió del cobro de las cuotas correspondientes a los meses de Enero a Junio de 2026.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Nota: se podrán incluir las causas que se consideren necesarias para la terminación anticipada, este texto es informativo y deberá eliminarse.

Estado de ejecución del contrato:

1. **Porcentaje de avance técnico: 0 %**
2. **Porcentaje de avance financiero: 0 %**

Teniendo en cuenta lo anterior,

ACORDAMOS

PRIMERO: Terminar anticipadamente la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1.310-19.13-1048-2026, por la (s) causa (s) anotada con anterioridad, a partir de la fecha de aprobación del documento a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.